

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA



CEIP MARTÍN CHICO
2023-2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	RECURSOS PERSONALES	2
3.	NECESIDADES DEL ALUMNADO	3
4.	CLASIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE).....	3
5.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	5
6.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	10
7.	ANEXO	0
7.1.	ANEXO I: MODELO DE PLAN DE TRABAJO	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

Entre los principios pedagógicos que establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el Artículo 9 se establece que en la etapa de Primaria se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas y otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Se incluye el artículo 12bis donde se indica que en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada al alumnado, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos desfavorecidos.

Se entiende por inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Ante esta realidad, este Centro se plantea como uno de sus objetivos educativos prioritarios establecer un continuo de medidas de inclusión educativa, tal y como recoge el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización académica, educativa y profesional de Castilla La Mancha. De este modo se tomarán en consideración medidas, no excluyentes entre sí, como planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

2. RECURSOS PERSONALES

La respuesta educativa del alumnado se realizará a través del equipo docente y profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo y coordinación del equipo directivo. El Equipo de Orientación y Apoyo en nuestro centro lo constituyen:

- Una Orientadora, que será su coordinadora.
- Un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).
- Un maestro especialista en Audición y Lenguaje compartido (AL).
- Un profesor de Servicios a la Comunidad compartido (PSC).
- Un Auxiliar Técnico Educativo (ATE).
- Equipo apoyo alumnado TEA: una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y una maestra especialista en Audición y Lenguaje (AL).

Dependiendo de las necesidades puntuales de cada curso, el Centro podrá disponer, previa solicitud a la Administración y concesión por parte de ésta, mayor número de maestros especialistas en PT, así como otros profesionales de apoyo (fisioterapeutas, especialistas en determinadas dificultades o discapacidades pertenecientes a organismos externos al Centro...)

3. NECESIDADES DEL ALUMNADO

Podemos decir que entre las necesidades existentes que presenta el alumnado en este centro se encuentran:

- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conllevan desventaja educativa.
- Problemática conductual.
- Desfase curricular.
- Carencias afectivas.
- Deficiente dominio de las técnicas instrumentales.
- Bajo nivel de autoestima.
- Bajo nivel de aspiraciones.
- Pertenencia a familias con situaciones socioeconómicas y culturales carenciales, en algún caso extremas.
- Desconocimiento de la lengua española (extranjeros).
- Alumnado TEA.
- Alumnado con discapacidad psíquica en diferentes grados.
- Alumnado TDAH.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.

4. CLASIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

(ACNEAE)

Se considera alumno con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que necesita una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, por presentar la siguiente tipología.

TIPOLOGÍA	ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO POR...
Necesidades Educativas Especiales (ACNEES)	<input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica. <input type="checkbox"/> Discapacidad motora. <input type="checkbox"/> Discapacidad visual. <input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva. <input type="checkbox"/> Trastorno grave de conducta y de personalidad. <input type="checkbox"/> Trastorno grave del Lenguaje y la Comunicación. <input type="checkbox"/> Trastorno del Espectro Autista (TEA). <input type="checkbox"/> Retraso global del desarrollo (en infantil).
Altas capacidades intelectuales	<input type="checkbox"/> Alto funcionamiento cognitivo. <input type="checkbox"/> Gran desarrollo creativo. <input type="checkbox"/> Motivación hacia la tarea.
Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad	<input type="checkbox"/> Déficit de atención. <input type="checkbox"/> Hiperactividad. <input type="checkbox"/> Déficit de atención con Hiperactividad.
Dificultades específicas de aprendizaje	<input type="checkbox"/> Discalculia. <input type="checkbox"/> Dislexia. <input type="checkbox"/> Disortografía. <input type="checkbox"/> Trastorno del aprendizaje no verbal.
Incorporación tardía al sistema educativo español	<input type="checkbox"/> Conocimiento del castellano. <input type="checkbox"/> Desconocimiento del castellano.

Condiciones personales que conllevan desventaja socioeducativa	<input type="checkbox"/> Minoría étnica. <input type="checkbox"/> Desventaja socioeducativa. <input type="checkbox"/> Desventaja sociofamiliar. <input type="checkbox"/> Hospitalizados. <input type="checkbox"/> Itinerantes. <input type="checkbox"/> Absentistas.
---	---

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Centro priorizará, con carácter general y normalizador, y desde una perspectiva inclusiva las respuestas educativas ordinarias que atiendan a la diversidad del alumnado.

Las medidas educativas extraordinarias se emplearán cuando se hayan agotado las medidas de carácter ordinario y no existan otras alternativas.

Las medidas de atención a la diversidad se adoptarán ordinariamente al principio de cada curso escolar, una vez detectadas las necesidades, y a lo largo del curso en aquellos momentos en que surjan necesidades nuevas.

Para la revisión trimestral de las medidas adoptadas se tomarán como referencia los resultados académicos del alumnado, los análisis que realiza el Claustro sobre el rendimiento escolar y la información recibida por parte de los sectores de la comunidad educativa. Esta revisión trimestral se realizará en reunión del Tutor, Orientador y maestros especialistas.

En la Memoria Final de curso el profesorado implicado analizará el número de alumnos y alumnas que han sido atendidos y las medidas que se les han aplicado, incluyendo propuestas de mejora para el curso siguiente.

MEDIDAS	SE REFIEREN A...	SON...
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería	Actuaciones que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes	<input type="checkbox"/> Programas y actividades para la prevención y control del absentismo, fracaso y abandono escolar. <input type="checkbox"/> Modificaciones para eliminar barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación... <input type="checkbox"/> Programas, planes y proyectos de innovación e investigación educativa.

	<p>ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y de la convivencia. <input type="checkbox"/> Campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado. <input type="checkbox"/> Programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero (en nuestro centro predominantemente origen marroquí). <input type="checkbox"/> Programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar la respuesta integral al alumnado. <input type="checkbox"/> Actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa. <input type="checkbox"/> Fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas. <input type="checkbox"/> Dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas. <input type="checkbox"/> Medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado en condiciones de prematuridad y/o el alumnado con propuesta expresa del Equipo de Atención Temprana con autorización de la familia o tutores legales.
<p>Medidas de inclusión educativa a nivel de centro</p>	<p>Aquellas que en el marco del PEC, tras el análisis de las necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro (Programa de Refuerzo, Programa de Inmersión Lingüística, Patrullas Blancas). <input type="checkbox"/> Proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

	<p>diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas (Programa de Estimulación del Lenguaje Oral, Enfoque Comunicativo, Educación emocional). <input type="checkbox"/> Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. <input type="checkbox"/> Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad. <input type="checkbox"/> Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje: desdobles, agrupamientos flexibles. <input type="checkbox"/> Adaptaciones y modificaciones que garanticen el acceso al currículo, la participación, eliminando barreras de movilidad y comunicación, comprensión y otras que puedan detectarse (estructuración ambiental, alumnado TEA). <input type="checkbox"/> Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares (olimpiadas académico-deportivas, radio escolar). <input type="checkbox"/> Plan de acogida para el alumnado de nueva incorporación. <input type="checkbox"/> Jornadas de Convivencia. <input type="checkbox"/> Medidas de acción tutorial recogidas en el PAT.
<p>Medidas de inclusión a nivel de aula</p>	<p>Estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración de la dinámica del grupo-clase. Se reflejan en la práctica docente y se contemplan en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o por proyectos, grupos interactivos o tutoría entre iguales, entre otras. <input type="checkbox"/> Trabajo por rincones, co-enseñanza, organización de contenidos a través de centros de interés, bancos de actividades graduadas, agendas y apoyos visuales. <input type="checkbox"/> Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje. <input type="checkbox"/> Programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y destrezas de pensamiento. <input type="checkbox"/> Refuerzo dentro del aula dirigido a fomentar la participación del alumnado en el grupo clase.

		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como su adaptación y participación en el proceso educativo. <input type="checkbox"/> Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
<p>Medidas individualizadas de inclusión educativa</p>	<p>Actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.</p> <p>Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda en la evaluación psicopedagógica.</p> <p>La adopción de estas medidas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso que suponen modificación o previsión de recursos espaciales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad. <input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado. <input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado de altas capacidades. <input type="checkbox"/> Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise. <input type="checkbox"/> Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con sanidad, bienestar social o justicia.

<p>Medidas extraordinarias de inclusión educativa</p>	<p>Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.</p> <p>La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales del alumnado.</p> <p>La implantación de estas medidas se llevará a cabo una vez agotadas las anteriores. Requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento de la orientadora y el resto de profesionales que trabajan con el alumno y se reflejarán en su Plan de Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Adaptaciones Curriculares Significativas: modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que se encuentra escolarizado. La evaluación es conforme a su adaptación y quedarán recogidas en el Plan de Trabajo.<input type="checkbox"/> Permanencia extraordinaria en infantil, repetición extraordinaria en Primaria: con carácter excepcional siempre que favorezca la integración socioeducativa, deberá contar con la conformidad de la familia, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de inspección y resolución favorable de la Dirección General. La autorización quedará recogida en su expediente.<input type="checkbox"/> Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades: supone reducir la permanencia en la etapa, cuando la evaluación psicopedagógica actualizada acredite las altas capacidades y se valore que es una medida adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Se requiere dictamen de escolarización, propuesta de inspección, conformidad de la familia y plan de trabajo que contemple los ajustes educativos a poner en marcha.
--	--	---

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

	ACNEAES: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE POR DIFERENTES CAUSAS	ACNEAES: REFUERZO EDUCATIVO
CONCEPTO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alumnado que requiere ajustar la respuesta educativa a sus necesidades educativas específicas durante un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella. <input type="checkbox"/> Sus necesidades educativas deberán recogerse en su informe psicopedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alumnado que por diferentes causas tiene un rendimiento no satisfactorio, fundamentalmente en las áreas instrumentales, con un desfase no superior a dos cursos académicos entre el nivel del alumno y su edad cronológica.
RESPONSABLES	<p><u>ORIENTADOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Coordina la identificación y seguimiento de estos alumnos. <input type="checkbox"/> Realiza las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, así como los correspondientes dictámenes de escolarización. <input type="checkbox"/> Coordina la elaboración, organización y seguimiento de los PT. <input type="checkbox"/> Asesora sobre la escolarización de este alumnado. <p><u>EQUIPO DIRECTIVO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actúa como mediador participando en las decisiones que afecten a la organización y puesta en práctica de las medidas necesarias. <input type="checkbox"/> Da el visto bueno a las propuestas del Orientador. <p><u>PROFESORADO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Colabora en la detección de necesidades comunicando los posibles casos al Equipo Directivo. <input type="checkbox"/> Colabora con el Orientador facilitando la información que se precise. 	<p><u>ORIENTADOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asesora acerca de los criterios pedagógicos a tener en cuenta para el establecimiento de los refuerzos. <p><u>EQUIPO DIRECTIVO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Coordina y organiza los horarios de atención, espacios y profesorado encargado. <p><u>TUTORES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Comunican al Equipo Directivo los alumnos que precisan de refuerzo educativo. <input type="checkbox"/> Elaboran el PT (adaptación no significativa) de esos alumnos, realizan el seguimiento del mismo y coordinan la evaluación trimestral. <input type="checkbox"/> Informan a las familias de las necesidades y actuaciones. <p><u>PROFESORADO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atiende los alumnos con necesidades de refuerzo educativo siguiendo sus PT.

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elabora y pone en práctica los PT de forma coordinada con todos los implicados. <p><u>PROFESORADO DE APOYO DE PT/AL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atiende aquellos alumnos en que lo indique su informe de evaluación psicopedagógica siguiendo su PT, respetando la temporalización establecida en el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Informan a los Tutores del progreso de estos alumnos y colaboran en la evaluación.
<p>PASOS A SEGUIR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demanda procedente del profesor Tutor tras agotar las medidas ordinarias de inclusión a nivel de centro y a nivel de aula. 2. Clarificación de la demanda a través del protocolo de derivación que será entregado al Jefe de Estudios o al Orientador. 3. Realización de evaluación psicopedagógica por parte del Orientador (solicitud de autorización familiar, recogida de información, proceso de valoración de distintos aspectos del desarrollo del alumno, realización de informe psicopedagógico, devolución de información). 4. Realización del PT (Tutor, especialistas, profesorado de Apoyo y Orientador). 5. Determinación de los apoyos a estos alumnos en aquellos términos que establezca su informe de evaluación psicopedagógica. 6. Información a las familias de los días y horas que reciben apoyo fuera del aula por parte del Tutor. 7. Seguimiento coordinado por parte de los profesionales implicados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta por parte del profesor de área para que el alumno reciba refuerzo educativo cuando las necesidades educativas en algunas de las áreas no puedan ser atendidas por medio de las actividades de refuerzo y apoyo establecidas en las programaciones de aula.

<p>CRITERIOS ORGANIZATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La periodicidad del apoyo vendrá determinada por las necesidades del alumno y la disponibilidad del profesorado especialista. <input type="checkbox"/> El apoyo se realizará dentro o fuera del aula, dependiendo de cada caso. <input type="checkbox"/> En función del número de alumnos y los recursos disponibles, se tomarán las decisiones oportunas respecto al número de sesiones y agrupamientos de forma consensuada entre el Tutor, el maestro PT, AL, el Orientador y resto del Equipo Docente, contando siempre con el visto bueno del Equipo Directivo. <input type="checkbox"/> El seguimiento trimestral se hará de forma coordinada y conjunta, para llevar a cabo una toma de decisiones y ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno. Se hará revisión trimestral del PT. <input type="checkbox"/> El calendario de sesiones de coordinación estará previsto en la Programación General Anual (PGA). 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El refuerzo será impartido preferentemente por los profesores que estén adscritos al nivel educativo, o niveles próximos, de los alumnos a reforzar. <input type="checkbox"/> El número de sesiones dependerá de la disponibilidad del profesorado y de la importancia de los aspectos educativos a recuperar. <input type="checkbox"/> Los alumnos de cursos inferiores recibirán los refuerzos siempre que sea posible ordinariamente dentro del aula, en los cursos superiores se valorará la mejor opción. <input type="checkbox"/> Los grupos de alumnos reforzados fuera del aula serán de reducido número y de similares dificultades de aprendizaje.
<p>EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Revisión trimestral y propuesta de mejora o cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Revisión trimestral y propuesta de mejora o cambio.

7. ANEXO

1. Documento base del Plan de Trabajo
2. Adaptación Curricular Significativa
3. Adaptación metodológica
4. Programa de Intervención

PLAN DE TRABAJO

Documento Base



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Apellidos	Nombre	
Fecha nacimiento	NIE	
Etapa / Nivel / Grupo		
Fecha de última revisión del Plan de Trabajo		
Curso Escolar		
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre

CENTRO EDUCATIVO

DIRECCIÓN		LOCALIDAD
PROVINCIA	TELEFONO	E-MAIL

Tal y como señala el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 24.1, el Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

Por otro lado, la disposición adicional segunda señala que "El profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, deban conocer el contenido del informe de evaluación psicopedagógica, del dictamen de escolarización o de otros documentos contenidos en el expediente, garantizarán su confidencialidad y quedarán sujetos al deber de sigilo".

**A. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A**

Apellidos				Nombre			
DNI		NIE		Fecha de nacimiento		Edad	
Dirección				Localidad			
Tutor/a 1							
Teléfono 1		Teléfono 2		e-mail			
Tutor/a 2							
Teléfono 1		Teléfono 2		e-mail			
Tutor/a del grupo <small>(Apellidos y Nombre)</small>							
Etapa				Curso		Grupo	
Informe Psicopedagógico			SI	NO	Fecha		
Dictamen de Escolarización			SI	NO	Fecha		
Resolución del Dictamen			SI	NO	Fecha		
Repetición		SI	NO	Curso Repetido			

B. ASPECTOS RELEVANTES DEL ALUMNO/A**1. Descripción de los aspectos relevantes del alumnado**

Breve descripción de las características del alumno/a

2. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

<i>ACNEAE por Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs)</i>	
<i>ACNEAE por Retraso Madurativo (RMA)</i>	
<i>ACNEAE por Trastornos del Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación (TDLC)</i>	
<i>ACNEAE por Trastornos de Atención (TDA-H)</i>	
<i>ACNEAE por Trastornos del Aprendizaje (DEA)</i>	
<i>ACNEAE por Desconocimiento Grave de la Lengua de Aprendizaje (DGLA)</i>	
<i>ACNEAE por Situación de Vulnerabilidad Socioeducativa (SVS)</i>	
<i>ACNEAE por su Altas Capacidades Intelectuales (ACI)</i>	
<i>ACNEAE por haberse Incorporado Tarde al Sistema Educativo (ITSE)</i>	
<i>ACNEAE por Condiciones Personales e Historia Escolar (CP-HE)</i>	
<i>El/la alumno/a NO cuenta con condición administrativa como ACNEAE</i>	

3. Potencialidades y barreras para el aprendizaje

Breve descripción de los aspectos que facilitan el aprendizaje (potenciales) y aspectos que lo dificultan (barreras)



APARTADO 3A DEL PLAN DE TRABAJO: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Este documento contiene la Adaptación Curricular Significativa de un área, asignatura, materia o módulo constituye una medida de inclusión extraordinaria y requerirá, por tanto, informe psicopedagógico, dictamen de escolarización y resolución con autorización de la medida (asegurarse de la constancia de esta documentación en el expediente). La evaluación y calificación se realizará en base a los criterios de evaluación (para la Educación Infantil) y los estándares de aprendizaje (para la Educación Primaria y Secundaria) establecidos en la adaptación curricular significativa.

1. DATOS DEL ALUMNO/A

Table with student data: Apellidos, Nombre, Curso Escolar, Área / Materia / Módulo, Nivel de Competencia Curricular, Etapa, Curso, Grupo, Tutor/a.

2. CALIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Para calificar la asignatura, se asignarán puntuaciones de 0 a 2 cuando el criterio/estándar se considera "No iniciado"(NI=0-2); las puntuaciones de 3 a 4 se asignarán cuando el criterio/estándar se considere "No conseguido, a pesar de los apoyos" (NC=3-4); se asignarán puntuaciones de 5 a 6 cuando el criterio/estándar se ha "Conseguido con ayuda y apoyo total" (CA=5-6); las puntuaciones de 7 a 8 se asignarán cuando el criterio/estándar se encuentra "En desarrollo con ayuda parcial" (ED=7-8); finalmente, podremos asignar calificaciones de 9 y 10 cuando el criterio/estándar está "Superado de forma generalizada y significativa" (SP=9-10). Se realizará el sumatorio de las puntuaciones y se aplicará una media aritmética de los estándares y/o criterios de cada evaluación, tomando como divisor el sumatorio de puntuaciones entre el número de criterios / estándares calificados para dicha evaluación, obteniendo así la calificación de la ACS trimestral.

Calificación 1ª Evaluación [] Calificación 2ª Evaluación [] Calificación 3ª Evaluación []

3. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Valoración cualitativa y propuestas de mejora sobre la Adaptación Curricular Significativa

**APARTADO 2B DEL PLAN DE TRABAJO: ADAPTACIÓN METODOLÓGICA**

Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de las actividades y contenidos

Curso Escolar **1. DATOS DEL ALUMNO/A**

Apellidos				Nombre		
Etap		Curso		Grupo		
Tutor/a						

2. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS REQUERIDAS POR EL ALUMNO/A

ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Modelado (imitación de conductas ejecutadas por un modelo que el alumno/a observa)	
	Moldeamiento (reforzamiento progresivo de conductas que debe desarrollar el alumno/a)	
	Enseñanza guiada (dirección del alumno/a hacia el descubrimiento de conocimientos)	
	Enseñanza incidental (exposición a situaciones cotidianas para generar conocimientos)	
	Potenciación y seguimiento de la participación del alumno/a en actividades de grupo	
	Autoinstrucciones (promoción de instrucciones explícitas que el alumno/a va interiorizando)	
	Otras adaptaciones metodológicas (<i>Especificar</i>)	

ADAPTACIONES Y AJUSTES EN LA TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	Desarrollo de rutinas (enseñanza de hábitos para repetir determinadas acciones)	
	Modificación de los horarios individualizada respecto a los establecidos para el grupo	
	Reorganización de los periodos lectivos y tiempos de descanso	
	Adaptación de tiempos para la planificación, ejecución y revisión de tareas	
	Redistribución de la temporalización para la consecución de estándares de aprendizaje	
	División de tareas en pequeños pasos para ajustar la actividad al ritmo del alumno/a	
	Otras adaptaciones en la temporalización (<i>Especificar</i>)	

AJUSTES EN LA PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Redacción explícita y breve de instrucciones a seguir en el desarrollo de tareas	
	Ayuda personalizada para la planificación, ejecución y revisión de actividades	
	Adaptación personalizada de procedimientos para realizar actividades	
	Adaptación de la modalidad de ejecución de tareas del alumno/a (oral, escrito, etc...)	
	Ajuste personalizado de los instrumentos para la evaluación del alumno/a	
	Otras adaptaciones en la temporalización (<i>Especificar</i>)	

ADAPTACIONES Y AJUSTES EN LA PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS	Instrucción explícita para el desarrollo de las tareas	
	Estructuración y anticipación personalizada de las tareas que debe realizar el alumno/a	
	Modificación en la presentación de contenidos (uso de imágenes, esquemas, etc...)	
	Adaptación curricular no significativa (ajuste de estándares al ritmo y estilo del alumno/a)	
	Metodología individualizada para la enseñanza de la lecto-escritura	
	Otras adaptaciones en la temporalización (<i>Especificar</i>)	



3.1. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

1er TRIMESTRE

La tabla que se presenta está diseñada para que el tutor/a, coordinando su equipo docente, pueda **introducir las actuaciones y/o contenidos concretos que se van a trabajar con el/la alumno/a mediante la adaptación metodológica durante el trimestre**. La evaluación se realizará tomando en consideración su adaptación, si bien la calificación se realizará en base a estándares de aprendizaje del nivel de referencia del alumno/a.

Curso Escolar

A. DATOS DEL ALUMNO/A					
Apellidos				Nombre	
Etap		Curso		Grupo	
Tutor/a					

B. PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

(Definir actuaciones y/o contenidos que se pondrán en marcha con las adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización, presentación de las actividades, modelado, moldeamiento, enseñanza guiada, enseñanza incidental, autoinstrucciones, rutinas, horarios, etc...)

Empty box for programing the adaptation.

C. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

	SESIÓN DE EVALUACIÓN (DICIEMBRE)
--	---



3.2. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA **2º TRIMESTRE**

La tabla que se presenta está diseñada para que el tutor/a, coordinando su equipo docente, pueda **introducir las actuaciones y/o contenidos concretos que se van a trabajar con el/la alumno/a mediante la adaptación metodológica durante el trimestre**. La evaluación se realizará tomando en consideración su adaptación, si bien la calificación se realizará en base a estándares de aprendizaje del nivel de referencia del alumno/a.

Curso Escolar

A. DATOS DEL ALUMNO/A					
Apellidos				Nombre	
Etap		Curso		Grupo	
Tutor/a					

B. PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

(Definir actuaciones y/o contenidos que se pondrán en marcha con las adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización, presentación de las actividades, modelado, moldeamiento, enseñanza guiada, enseñanza incidental, autoinstrucciones, rutinas, horarios, etc...)

C. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

	SESIÓN DE EVALUACIÓN (MARZO-ABRIL)
--	---



3.3. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA **3er TRIMESTRE**

La tabla que se presenta está diseñada para que el tutor/a, coordinando su equipo docente, pueda **introducir las actuaciones y/o contenidos concretos que se van a trabajar con el/la alumno/a mediante la adaptación metodológica durante el trimestre**. La evaluación se realizará tomando en consideración su adaptación, si bien la calificación se realizará en base a estándares de aprendizaje del nivel de referencia del alumno/a.

Curso Escolar

A. DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos	<input type="text"/>			Nombre	<input type="text"/>	
Etap	<input type="text"/>	Curso	<input type="text"/>	Grupo	<input type="text"/>	
Tutor/a	<input type="text"/>					

B. PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

(Definir actuaciones y/o contenidos que se pondrán en marcha con las adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización, presentación de las actividades, modelado, moldeamiento, enseñanza guiada, enseñanza incidental, autoinstrucciones, rutinas, horarios, etc...)

C. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

<input type="text"/>	SESIÓN DE EVALUACIÓN (JUNIO)
----------------------	---

**APARTADO 2D DEL PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN**

Programas específicos de intervención en diferentes áreas y/o habilidades

Curso Escolar **1. DATOS DEL ALUMNO/A**

Apellidos				Nombre		
Etapas		Curso		Grupo		
Tutor/a						

2. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN REQUERIDO POR EL ALUMNO/A

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES	Programa específico para el desarrollo de capacidades cognitivas	
	Programa específico para el desarrollo de capacidades comunicativo-lingüísticas	
	Programa específico para el desarrollo de capacidades motoras	
	Programa específico para el desarrollo de capacidades sociales	
	Programa específico para el desarrollo de capacidades emocionales	
	Programa específico para desarrollar habilidades conceptuales, sociales y prácticas	
	Programa específico para el desarrollo de distintos aspectos de autonomía personal	
	Otros programas para el desarrollo de capacidades y habilidades (<i>Especificar</i>)	

PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE DIFICULTADES	Programa de intervención ante dificultades en la lecto-escritura	
	Programa de intervención ante problemas de conducta	
	Programa de intervención ante situación de desventaja socioeducativa	
	Programa de intervención ante situación de absentismo o situación de riesgo	
	Programa de intervención ante situación de fracaso escolar continuado	
	Otros programas para el desarrollo de capacidades y habilidades (<i>Especificar</i>)	

DESCRIPCIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y/O BARRERAS QUE JUSTIFICAN EL PROGRAMA*(Definir de forma breve por qué se considera necesario realizar el programa de intervención)*



3.1. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN **1er TRIMESTRE**

La tabla que se presenta está diseñada para que el tutor/a, coordinando su equipo docente, pueda **introducir los contenidos, metodologías y actividades a trabajar con el/la alumno/a mediante el programa de intervención durante el trimestre**. La evaluación se realizará tomando en consideración su adaptación, si bien la calificación se realizará en base a estándares de aprendizaje del nivel de referencia del alumno/a.

Curso Escolar

A. DATOS DEL ALUMNO/A					
Apellidos				Nombre	
Etap		Curso		Grupo	
Tutor/a					

B. CONTENIDOS

C. METODOLOGÍA DE TRABAJO

D. ACTIVIDADES

E. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	
	SESIÓN DE EVALUACIÓN (DICIEMBRE)



3.2. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2º TRIMESTRE

La tabla que se presenta está diseñada para que el tutor/a, coordinando su equipo docente, pueda **introducir los contenidos, metodologías y actividades a trabajar con el/la alumno/a mediante el programa de intervención durante el trimestre**. La evaluación se realizará tomando en consideración su adaptación, si bien la calificación se realizará en base a estándares de aprendizaje del nivel de referencia del alumno/a.

Curso Escolar

A. DATOS DEL ALUMNO/A					
Apellidos				Nombre	
Etap		Curso		Grupo	
Tutor/a					

B. CONTENIDOS

C. METODOLOGÍA DE TRABAJO

D. ACTIVIDADES

E. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

SESIÓN DE EVALUACIÓN (MARZO-ABRIL)



3.3. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN **3er TRIMESTRE**

La tabla que se presenta está diseñada para que el tutor/a, coordinando su equipo docente, pueda **introducir los contenidos, metodologías y actividades a trabajar con el/la alumno/a mediante el programa de intervención durante el trimestre**. La evaluación se realizará tomando en consideración su adaptación, si bien la calificación se realizará en base a estándares de aprendizaje del nivel de referencia del alumno/a.

Curso Escolar

A. DATOS DEL ALUMNO/A					
Apellidos				Nombre	
Etap		Curso		Grupo	
Tutor/a					

B. CONTENIDOS

C. METODOLOGÍA DE TRABAJO

D. ACTIVIDADES

E. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
SESIÓN DE EVALUACIÓN (JUNIO)